

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 12:00 doce horas del día 05 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 16 dieciséis, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente; la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada; y la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada, todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:00 doce horas del día de hoy 05 cinco de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, da inicio la presente sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos convocados previamente. Le solicito al Secretario General de Acuerdos haga constar la existencia del quórum legal. -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Con su permiso Magistrado Presidente, hago constar que, en la presente **sesión pública**, además de Usted, se encuentran presentes en la Sala de Plenos de este Órgano Jurisdiccional las Magistradas Yolanda Pedroza Reyes y Dennise Adriana Porras Guerrero, por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, hay quórum para sesionar válidamente. De igual forma, hago constar que se encuentran presentes la Secretaria y el Secretario de Estudio y Cuenta de las ponencias que intervienen el día de hoy." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: “Gracias Secretario, verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos o decisiones que aquí se tomen. -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: “Secretario, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución.” -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Con su autorización Magistrado Presidente, los asuntos a analizar y resolver en esta sesión pública son los siguientes:

1. *A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de acuerdo plenario de acumulación del Juicio de la Ciudadanía **TESLP/JDC/25/2023 al diverso TESLP/JDC/24/2023.***
2. *A propuesta de la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los Juicios de la Ciudadanía **TESLP/JDC/27/2023 y 28/2023 al diverso TESLP/JDC/26/2023.***

Dichos expedientes forman parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsable que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno. Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas.” -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: “Gracias Secretario. Magistradas, a nuestra consideración el listado de asuntos, si están de acuerdo, favor de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

manifestarlo en votación económica. (El propio Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, así como las Magistradas Dennise Adriana Porras Guerreo y Yolanda Pedroza Reyes, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Secretario, por favor haga constar el resultado de la votación." - - -

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidente, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos." - - - - -

**-- PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN--
----- TESLP/JDC/24/2023 y TESLP/JDC/25/2023-----**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias. Una vez aprobado el listado de asuntos, se procede a análisis del **primero** de ellos, relativo al proyecto de acuerdo plenario de acumulación dentro del expediente **TESLP/JDC/25/2023** al diverso expediente **TESLP/JDC/24/2023**. Como está a cargo de la ponencia de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, se le cede el uso de la voz." - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Buenas tardes. Se dará cuenta por conducto del Secretario Francisco Ponce Muñiz." - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Adelante Secretario." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Francisco Ponce Muñiz: "Gracias. Con su autorización Presidente. Se da cuenta con el proyecto de Acuerdo Plenario de Acumulación listado para esta sesión. La Ponencia propone acumular los expedientes **TESLP/JDC/24/2023** y **TESLP/JDC/25/2023** en virtud de que los actores de ambos juicios señalaron como autoridad responsable a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional y como resolución impugnada

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

la sentencia de fecha 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés que resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Partidarios de la y los Militantes, identificado con el número de expediente CNJP-JDP-SLP-027/2023 Y SU ACUMULADO CNJP-JDP-SLP-028/2023; así como la falta de notificación de dicha resolución, y todas sus consecuencias legales y fácticas.

En tal virtud, dado que en los expedientes de mérito se está combatiendo simultáneamente la misma resolución, con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Justicia Electoral se propone decretar la acumulación del juicio terminación 25/2023 al diverso 24/2023, por ser éste el que se recibió en primer término.

Ello, con la finalidad de resolver de manera pronta y expedita los medios de impugnación planteados, mantener la continencia de la causa y evitar el dictado de sentencias contradictorias.

Es la cuenta." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario. Magistradas, a nuestra consideración el proyecto de cuenta. ¿Alguna intervención? -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Ninguna." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." -----

----- **VOTACIÓN** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Si no es el caso, entonces, por favor Secretario General de Acuerdos tome la votación." -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidente, tomo la votación

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar? - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Con el proyecto." - - - - -

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias, habiéndose aprobado el proyecto, le pido entonces al Secretario de Estudio y Cuenta, que nos dé lectura de los puntos de acuerdo contemplados." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Francisco Ponce Muñiz expuso lo siguiente: "Con su autorización Presidente, los puntos sometidos a consideración del Pleno, son los siguientes:

PRIMERO. Se decreta la **acumulación** del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TESLP/JDC/25/2023** al diverso **TESLP/JDC/24/2023**, por ser éste el que se recibió en primer término.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que, una vez que la autoridad responsable haya dado cumplimiento a sus obligaciones procesales previstas en los artículos 31 y 32 de la Ley de Justicia Electoral vigente, proceda a la acumulación material de los expedientes, realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y lo turne a la Magistrada Instructora Yolanda Pedroza Reyes, para que continúe con la substanciación del procedimiento como lo dispone el artículo 33 de la Ley de Justicia del Estado.

TERCERO. Notifíquese la presente determinación.

Es la cuenta." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado

Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias, leídos los puntos de acuerdo Magistradas, ¿alguna intervención?" - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Ninguna." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado

Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Si no es el caso, se instruye al Secretario de Estudio y cuenta para que proceda al engrose correspondiente." - - - - -

- - PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN- -

-TESLP/JDC/26/2023, TESLP/JDC/27/2023 y TESLP/JDC/28/2023 - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado,

Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:

"Finalizamos con el **segundo** de los proyectos relativo al proyecto de acuerdo plenario de acumulación a dictar dentro de los expedientes **TESLP/JDC/27/2023** y su consecutivo **28** al diverso expediente **TESLP/JDC/26/2023**. Como está a cargo de la ponencia de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, se le cede el uso de la voz." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias Presidente, buenas tardes, si no hay inconveniente daremos cuenta por conducto de la Licenciada Gladys González Flores." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Adelante Secretaria." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gladys González Flores: "Buenas tardes. Con su autorización Magistradas, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Presidente, doy cuenta con un proyecto de acuerdo que propone la acumulación de Los **Juicios para la Protección de los Derechos Político- Electorales de la Ciudadanía 26, 27 y 28** todos de este año, promovidos por Francisco Ricardo Sánchez Flores, Alma Ruth Castillo Zúñiga y Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, para controvertir la Resolución dictada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional identificado como CNJP-JDP-SLP-025/2023 Y SU ACUMULADO CNJP-JDP-SLP-029/2023.

En virtud de que la acumulación propuesta permite aplicar de manera efectiva los principios de economía y concentración procesal en el dictado de la sentencia, con la ventaja de evitar dictar resoluciones que podrían ser contradictorias, además de que se impide la posibilidad de dejar sub júdice un acto de autoridad, derivado del hecho de que se impugnen, como sucede en el caso, el mismo acto por diferentes personas.

Por tanto, a fin de resolver de manera conjunta, congruente entre sí, en forma expedita y completa los medios de impugnación ya precisados, se considera pertinente la acumulación de los expedientes **TESLP/JDC/27/2023 y TESLP/JDC/28/2023 al TESLP/JDC/26/2023** por ser éste el primero en recibirse y registrarse en este Tribunal.

Es la cuenta." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretaria. Magistradas, a nuestra consideración el proyecto de cuenta. ¿Alguna intervención? -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Ninguna." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." -----

----- VOTACIÓN-----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Si no es el caso, Secretario General de Acuerdos, por favor tome la votación." -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidente, tomo la votación respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar? -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Con el proyecto" -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias, habiéndose aprobado el acuerdo, le pido entonces a la Secretaria de Estudio y Cuenta, nos dé lectura de los puntos de acuerdo contemplados." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gladys González Flores: "Por lo expuesto y fundado se acuerda:

PRIMERO. Se declara procedente la acumulación de los expedientes **TESLP/JDC/27/2023 y TESLP/JDC/28/2023 al TESLP/JDC/26/2023** interpuestos por los ciudadanos Francisco Ricardo Sánchez Flores, Alma Ruth Castillo Zúñiga y Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, en su carácter de militantes del Partido Revolucionario Institucional, **contra la Resolución dictada dentro del expediente identificado como CNJP-JDP-SLP-025/2023 Y SU ACUMULADO CNJP-JDP-SLP-029/2023 por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional.**

SEGUNDO. En consecuencia, tórnense los expedientes acumulados a la ponencia de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, para que se resuelvan de manera conjunta en una sola sentencia.

TERCERO. Notifíquese en los estrados de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto por los numerales 22 y 27 de la Ley de Justicia Electoral.

Es cuanto." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias Secretaria. Magistradas, ¿alguna manifestación con relación a los puntos de acuerdo?" - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Ninguna." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Ninguna." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Si no es el caso, se instruye al Secretario de Estudio y cuenta para que proceda al engrose correspondiente." - - - - -

- - - - - CIERRE DE LA SESIÓN. - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Secretario General informe si existe algún asunto pendiente que desahogar en esta sesión." - - - - -

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrado Presidente, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobados, no hay asunto pendiente por desahogar." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión, dándose por concluida a las 12:11 doce horas con once minutos del mismo día de su inicio, gracias." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias." - - - - -

- - - - - ACTA DE SESIÓN PÚBLICA - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciada Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 16
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
PRESIDENTE**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA**

**MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES
MAGISTRADA**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 16 dieciséis, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 05 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.